

# ORD. 088/2016 - CAMBIO DE TITULARIDAD DE COMODATO A FAVOR DE LA SRA. CRISTINA BARCOS Y SUS HIJAS

*Publicado el 10 agosto, 2016*

EXPEDIENTE N° 151-E-2016

-

... VISTO :

Que por mensaje N° 124/16 se eleva expediente N° 4.099-32.131/16 por el que la Sra. Silvia Cristina Barcos solicita se revierta a su favor y el de sus hijas la titularidad del comodato que le fuera otorgado oportunamente junto a su esposo, Sr. Franco Daniel Sotelo; y

...

CONSIDERANDO :

QUE a fs. 13/19 obra denuncia de violencia familiar por ante la Oficina de Violencia Familiar de la Comisaría de Salto;

QUE a raíz de dicha denuncia se dispuso la exclusión del hogar del Sr. Franco Daniel Sotelo por el lapso de 60 días;

QUE a fs. 33 obra un informe de la Comisaría de la Mujer y la Familia del que surge que la medida cautelar no se encuentra vigente;

QUE la Sra. Asistente Social, Andrea del Valle Lagomarsino, manifiesta que el Sr. Sotelo no convive en el hogar, ni tiene vínculo con sus hijos;

QUE la Dirección de Asuntos Legales establece que en virtud de los informes premencionados se podría concluir que el Sr. Sotelo no tendría voluntad de residir en la vivienda en cuestión y que en virtud de la Ordenanza N° 014/2002 se estaría en condiciones de dar curso a lo petitionado por la presentante;

QUE es facultad de este Cuerpo Deliberativo tomar las decisiones en lo que respecta a

las viviendas municipales;

...POR ELLO :

EL Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las facultades que le son propias sanciona la siguiente:

## ORDENANZA

ARTICULO 1: Desadjudicase al Sr. FRANCO DANIEL SOTELO, D.N.I. 17.032.307 el comodato otorgado por Ordenanza 142/1996 designado catastralmente como CIRCUNSCRIPCIÓN II, SECCIÓN B, CHACRA 125, MANZANA 125-K, PARCELA 21 de esta ciudad de Salto.-

ARTÍCULO 2º: Modificase el Artículo 1º de la Ordenanza N° 142/1996 y sus modificatorias, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 1º. Autorízase al Departamento Ejecutivo a otorgar ESCRITURA TRASLATIVA de DOMINIO de los inmuebles ubicados en la CIRCUNSCRIPCION II - SECCION B - CHACRA 125 - MANZANAS 125K y 125f, en favor de las personas que a continuación se detallan:

### CIRCUNSCRIPCION II - SECCION B - CHACRA 125 - MANZANA 125K

PARCELA 1 : PARRILLO, Rubén Omar	D.N.I. : 12.904.597
PEREZ, Marta Susana.	D.N.I. : 18.001.267
PARCELA 2 : BARCOS, Cecilio Alberto	L.E. : 5.937.437
PARRILLO, Silvia Susana	D.N.I. : 5.814.487
PARCELA 3 : ROMERO, Rosa	L.C. : 2.331.159
PARCELA 4 : CUELLO, José Luis	L.E. : 6.152.611

EXPEDIENTE N° 151-E-2016

PARCELA 5 : ORTIZ, Antonio Esmeraldo	D.N.I. : 5.696.328
ARCE, María Cristina	D.N.I. : 12.158.737
PARCELA 6 : LUCERO, Carlos Miguel	D.N.I. : 10.541.756
CUELLO, Isabel Irene	D.N.I. : 12.131.930
PARCELA 7 : LUCERO, Elsa Inés	D.N.I. : 3.417.610
PARCELA 8 : DIAZ, Osvaldo Germán	D.N.I. : 4.976.500
PARRILLO, María Isabel	D.N.I. : 12.353.654
PARCELA 9 : BENITEZ, Miguel	D.N.I. : 17.784.898
AVILA, Mónica Blanca	D.N.I. : 12.730.426
PARCELA 10 : CASTILLO, Raúl Pascual	D.N.I. : 12.158.809
REYNOSO, Juana Josefa	D.N.I. : 11.026.936
PARCELA 12 : MARTINEZ, Miguel Oscar	D.N.I. : 14.795.222
LUQUE, Zunilda Mabel	D.N.I. : 17.484.061
PARCELA 14 : ALARCON, Ofelia Haydee	L.C. : 1.726.345
PARCELA 16 : CAINO, Fernando Robustiano	D.N.I. : 24.137.232
ALBORNOZ, María Karina	D.N.I. : 21.922.477
PARCELA 17 : MARZANO, Enrique Ismael	L.E. : 5.008.044
PARCELA 18 : CASTRO, Osvaldo Gabriel	D.N.I. : 23.271.065
GUEVARA, Susana Alejandra	D.N.I. : 22.069.791
PARCELA 19 : CASTAGNO, Rita Ramona	L.C. : 5.789.998
PARCELA 21 : BARCOS, Silvia Cristina	D.N.I.: 25.406.630
SOTELO, LUDMILA BELEN	D.N.I.: 43.596.994
SOTELO, CANDELARIA ABIGAIL AGOSTINA	D.N.I.: 52.998.735

-

CIRCUNSCRIPCION II - SECCION B - CHACRA 125 - MANZANA 125f :

PARCELA 1a : LUCERO, Evelia Aida	L.C. : 6.380.620
PARCELA 2a : ALAGUIBE, Carlos Rubén	D.N.I. : 12.603.024
DEHEZA, Alicia Beatriz	D.N.I. : 5.271.737
PARCELA 4 : DIAZ, Ermindia Susana	L.C. : 6.185.410
PARCELA 6a : STARK, Martha Cristina	D.N.I. : 5.257.057
PARCELA 6b : VELAZQUEZ, Cristian Marcelo	D.N.I. : 18.741.452
CASTRO, María Esther	D.N.I. : 20.428.750
PARCELA 6c : MACHADO, Mario Pedro	D.N.I. : 14.044.090
GONZALEZ, Eva Mabel	D.N.I. : 11.154.550
PARCELA 6d : SOTELO, Hipólito	L.E. : 4.978.145
SOSA, Ana Eva	D.N.I. : 12.158.800
PARCELA 10 : BILCHE, Alberto	D.N.I. : 11.483.670
GARCIA, Carmen Liliana	D.N.I. : 14.044.187
PARCELA 11 : BARCOS, Atilio	D.N.I. : 11.211.522
PARCELA 12 : MOLINARI, Bernardo Raúl	L.E. : 4.969.213
ORTIZ, Ramona Sulmira	D.N.I. : 11.535.994
PARCELA 13 : COSTOYAS, Sandra Corina	D.N.I. : 22.378.173
PARCELA 16 : ROSALES, Carlos Francisco	L.E. : 8.364.948
ORTIZ, Lorenza	D.N.I. : 5.960.898
PARCELA 17 : GRANJA, Alicia Eugenia	D.N.I. : 5.001.987

-  
-  
-  
-

EXPEDIENTE N° 151-E-2016

-

-

ARTICULO 3°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a firmar nuevo CONTRATO DE COMODATO con el grupo familiar que a continuación se detalla:

1. SILVIA CRISTINA BARCOS

D.N.I. 25.406.663

LUDMILA BELEN SOTELO

D.N.I. 43.596.994

CANDELARIA ABIGAIL AGOSTINA SOTELO

D.N.I. 52.998.735

-

ARTICULO 4°. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos ; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto ; y cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los diez días del mes de Agosto del año dos mil dieciséis.-

ENTRADAS

-

Ingresado Fuera del Orden del Día en Sesión Ordinaria de fecha 22 de Junio de 2016 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Asuntos Rurales y Obras Públicas.-

SALIDAS

-

El Proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 10 de Agosto de 2016.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 16 de Agosto de 2016.-